

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN,
PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE
SUSCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS KASPERSKY DE LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A.**

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.

Mayo de 2020

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN,
PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE
SUSCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS KASPERSKY DE LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A.**

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objeto del Pliego	3
3. Objeto del contrato.....	3
4. Alcance del contrato	3
5. Valor estimado del Contrato.....	4
6. Abono del Contrato	4
7. Sistema de determinación del precio.....	5
8. Plazo de ejecución del contrato.....	5
9. Definiciones y competencias	5
10. Conclusión	5

1. Introducción

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), desde Mayo de 2.013, dispone de una solución de antivirus profesional corporativo Kaspersky instalada en todos los equipos informáticos de Cantur, S.A. (servidores, PCs, portátiles, ...). Anualmente se procede a la renovación de la suscripción de todas las licencias de Kaspersky para mantener activa la protección profesional descrita.

2. Objeto del Pliego

El presente Pliego tiene por objeto describir los trabajos, las condiciones y criterios técnicos que regirán el Contrato de **“RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN DE 184 LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS”**.

La ejecución del contrato se realizará conforme a lo previsto en el presente Pliego y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP). En caso de discrepancia entre el contenido de ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el PCP.

3. Objeto del contrato

El objeto de este contrato es garantizar el correcto funcionamiento de la solución de antivirus profesional Kaspersky, mediante la contratación del mantenimiento de las 184 licencias KAV instalados en los equipos informáticos de las instalaciones de Cantur, S.A.

4. Alcance del contrato

La sociedad CANTUR, S.A. requiere la renovación de la suscripción de todas las licencias Kaspersky de antivirus corporativo instaladas en los equipos informáticos de las instalaciones de CANTUR, S.A.

A continuación, se describe la necesidad concreta de renovación de la suscripción de las **184 licencias de Kaspersky Endpoint Security for Business** siguientes:

General	
	169E-000451-574DAF21
<input type="checkbox"/> Llave distribuida automáticamente	
Detalles de la aplicación: Kaspersky Endpoint Security for Business -	
Tipo de licencia:	Comercial
Periodo de licencia (días):	380
Fecha de caducidad de la llave:	viernes, 24 de julio de 2020 2:00:00
Fecha de caducidad de la licencia:	viernes, 24 de julio de 2020 2:00:00
Límite:	184
Dispositivos en los que la llave está activa:	164
Dispositivos en los que la llave es adicional:	0
Información de servicio:	
LicenceNumber: 169E-190710-124803-220-417.	

5. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de SIETE MIL CIENTO EUROS (7.100 €), IVA excluido.

En este importe se consideran incluidas todas las actividades necesarias para completar los trabajos indicados en el pliego, así como los gastos que se deriven de la realización de éstos. Así, estarán incluidos todos los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa y beneficio industrial y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo del servicio a proporcionar.

Durante el desarrollo del proyecto Cantur, S.A. podrán establecer controles de calidad sobre la actividad realizada y los servicios prestados. La superación de estos controles será requisito indispensable para proceder al abono del importe de los trabajos.

El precio del contrato no podrá ser objeto de revisión. En el caso de que tenga lugar un eventual aumento o disminución en el plazo de ejecución del contrato, este hecho NO implicará un incremento o decremento en el precio total estimado para el contrato de servicio.

6. Abono del Contrato

El abono de los servicios se realizará conforme a la práctica general de la Sociedad y previa presentación de la factura correspondiente y documentación solicitada de acuerdo con la legislación aplicable y conformidad de Cantur, S.A.

7. Sistema de determinación del precio

El cálculo del valor estimado del contrato se ha realizado atendiendo a los precios de mercado vigentes para mantenimiento de licencias similares a los del objeto del contrato.

8. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución de los trabajos correspondientes al presente contrato comenzará a contar al día siguiente de la firma del contrato, y se extenderá por un periodo de duración de TRES (3) AÑOS.

9. Definiciones y competencias

- **Director del Contrato:** CANTUR, S.A., designará un recurso del departamento de TI como Director del Contrato, que tendrá como misión dirigir el desarrollo y el cumplimiento del mismo, así como recibir los trabajos contratados.
- **Adjudicatario:** Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato.
- **Delegado del Adjudicatario:** Aquel representante que el Adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor del mismo con Cantur, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

10. Conclusión

Estimando que el presente Documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado del mismo a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede.

Santander, a 14/05/2020

Redactora



Fdo.: Cristina De Jullán Álvarez

Responsable Dpto. TI de Cantur, S.A.